

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1588 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.

REQUINOA, 26 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1203 de fecha 21.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que mediante Memo N| 920 de fecha 09.06.2010, solicita autorizar la adquisición de alimentos para desayunos de 25 adultos mayores, representantes de los 10 Clubes organizados de nuestra comuna, quienes realizaron reunión formal año 2010 de la UCAM Requínoa, el día 14.06.2010 a las 10:00 Hrs., en las dependencias de la Oficina del Deportes Municipal. Habiéndose autorizado la solicitud el Memo antes señalado fue enviado oportunamente a la D.A.F., omitiendo esta unidad, en forma involuntaria la orden de compra para el siguiente proveedor : Sr. Patricio Quiroz Pavez, C.I. N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 32.000 impuesto incluido. Dado lo anterior solicita regularizar proceso administrativo, para proceder a la cancelación de los alimentos adquiridos, ya que fueron recibidos conforme por la DIDECO.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a nombre del proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, Cédula de Identidad N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 32.000 impuesto incluido. Adquisición de alimentos para desayunos de 25 adultos mayores, representantes de los 10 Clubes organizados de nuestra comuna, quienes realizaron reunión formal año 2010 de la UCAM Requínoa, el día 14.06.2010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo21, Item 01, Asignación 001, "Alimentos para personas, del Programa Adulto Mayor 2010", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE